

PRESENTACIÓN

La ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, comporta la aplicación de nuevas medidas que tienen efecto en numerosos impuestos de nuestro sistema tributario.

En un pretendido objetivo de dotar de seguridad jurídica al contribuyente y de evitar una abundante litigiosidad en el caso de la valoración de los bienes inmuebles, la ley prevé la implantación de determinación de la base imponible de algunos impuestos con el denominado “valor de referencia” que se fijará en la normativa reguladora del Catastro.

Este curso tiene como objetivos fundamentales analizar los orígenes del valor de referencia y las causas técnicas que han llevado a la publicación de la ley 11/2021. Se examinarán los motivos de la reforma, así como el uso fiscal del valor de referencia en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Patrimonio, con el detalle siguiente:

PROGRAMA

1. Introducción
2. Cambios en la tributación
3. Valor de referencia: conceptos y aspectos de interés
4. Actuaciones anuales para su determinación
5. Valores de referencia 2022:
 - Mapas de valores
 - Resoluciones administrativas
 - Individualización del cálculo
6. Disconformidad con los valores de referencia

FORMATO ONLINE:

Este curso se desarrollará por videoconferencia en directo permitiendo la interacción y las preguntas de los asistentes. Con antelación se remitirán las instrucciones de conexión.

DESTINATARIOS

Economistas, personal de despachos fiscales y jurídicos, asesores financieros y contables y empresarios.

PONENTE:

**DÑA. MAR PUENTE
CASASOLA**

Adjunta apoyo del Delegado Especial de Castilla y León



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

EL VALOR DE REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Datos personales:

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____

NIF: _____ DOMICILIO: _____

_____ POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL: _____

Datos para el justificante de pago:

Colegiado Nº colegiado:

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: _____

C.I.F: _____ DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

_____ C.P.: _____

E-MAIL: _____

TARIFAS:

Tarifa General: 50 euros

Colegiados: 40 euros

Duración total: 2 horas lectivas en total

Certificado de asistencia: Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el 80% de las horas lectivas del curso.

Forma de pago:

- Transferencia cuenta de la entidad Sabadell Herrero (ES04 0081 5726 1700 0106 8607) o Unicaja (ES70 2103 4200 3300 3323 6315)

- Recibo que cargará en cuenta el Colegio



ESCUELA PRÁCTICA DE ECONOMÍA Y EMPRESA

EL VALOR DE REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (Online)

2 de Junio de 2022

HORARIO: De 16,30 a 18,30 horas

El curso se desarrollará por videoconferencia en directo permitiendo la interacción y las preguntas de los asistentes. Con antelación se remitirán las instrucciones de conexión.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Ilustre Colegio de Economistas de León

Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León

Teléfono/ fax: 987 24 24 62

e-mail: colegioleon@economistas.org

www.economistasleon.com